



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 17 de Mayo de 2001.-

Visto lo solicitado a fs. 25,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos de este Tribunal a suscribir la prórroga de las Resolución N° 1962/2000, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de los señores Christian DI LEVA y Pablo Oscar CASTELLUCCI, con categorías presupuestarias equivalentes a los cargos de oficial mayor y auxiliar, respectivamente, para desempeñarse en la Oficina de Informática de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) Conceder al señor Christian Di Leva licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION